



RESOLUCIÓN DE 4 DE DICIEMBRE DE 2013 DE LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO DE CASTILLA Y LEÓN, POR LA QUE SE ACUERDA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO LA MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS DE LOS REGADÍOS DEL BIERZO (LEÓN) CANAL ALTO: ARTERIAS DE LOS TRAMOS II, III Y IV (Tuberías núms.3, III-A-7, III-A-11 y IV-A-1). EXPEDIENTE 15/13/ITACYL.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Que por Resolución de la Directora General del Instituto Tecnológico Agrario (en adelante Itacyl) de fecha 8 de julio de 2013 se inició el expediente de contratación que tiene por objeto la ejecución de las obras contenidas en la Modernización de las infraestructura hidráulicas de los regadíos del Bierzo (León). Canal Alto: Arterias de los tramos II, III y IV (Tuberías núms.3, III-A-7, III-A-11 y IV-A-1).

SEGUNDO.- Que por Resolución de la Directora General del Itacyl, de fecha 6 de agosto de 2013, se acordó la celebración del contrato y se dispuso como procedimiento de adjudicación el Abierto.

TERCERO.- Que el oportuno anuncio de convocatoria del procedimiento se publicó en el D.O.U.E y en el perfil de contratante de Itacyl el día 14 de agosto de 2013 y en la Plataforma de Contratación del Estado el día 26 de agosto de 2013.

CUARTO.- Que con fecha 7 de octubre de 2013, se reunió la mesa de contratación para proceder a la calificación previa de la documentación contenida en el sobre N° 1 "Documentación General" presentada por los participantes en la licitación enunciada.

QUINTO.- Que con fecha 14 de octubre de 2013 se realizó el acto público de apertura de los sobres que contenían la documentación relativa a los criterios cuantificables mediante juicios de valor (Sobres N° 2).

SEXTO.- Que con fecha 14 de noviembre de 2013 se realizó el acto público de apertura de los sobres que contenían la documentación relativa a la oferta, denominado aspectos de la oferta evaluables de forma automática (Sobres N° 3).

SEPTIMO.- Que con fecha 21 de noviembre de 2013 se reunió la mesa de contratación para proceder a la propuesta de adjudicación del contrato, previo examen de los informes técnicos emitidos por la subdirección promotora del citado expediente.

OCTAVO.- Que por Resolución de la Directora General del Itacyl de fecha 22 de noviembre de 2013 se declaran desproporcionadas o anormales las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

- UTE CONSTRUCTORA PEACHE, S.A.U. – INMOBILIARIA RIO VENA, S.A.
- CONSTRUCCIONES Y OBRAS PÚBLICAS TOAL, S.A.



- U.T.E. VIASGON OBRAS Y SERVICIOS, S.L.U. – ANTALSIS, S.L.
- OBRAS HERGON, S.A.U.
- U.T.E. CORSAN-CORVIAM CONSTRUCCIÓN, S.A. – CONTRATAS Y OBRAS SAN GREGORIO S.A.
- ISOLUX INGENIERÍA, SA.
- SACYR CONSTRUCCIÓN, S.A.
- UTE LA SERRANA DE CONSTRUCCIONES S.L. – ARCOR CONSTRUCCIONES, S.L.
- ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.
- URBANIZADORA CONSTRUCTORA ICE, S.A.
- U.T.E. CONTRATAS Y OBRAS ENRICAR, S.L. – CASTELLANO LEONESA DE MEDIO AMBIENTE, S.L.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Que el presente contrato es de naturaleza privada al celebrarse por un organismo, perteneciente al Sector Público, que no tiene la consideración de Administración Pública a los efectos del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante TRLCSP) aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre.

SEGUNDO.- Que el Director General del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León es el órgano de contratación, según lo dispuesto en el apartado 3 del Reglamento del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León aprobado por Decreto 121/2002, de 7 de noviembre (B.O.C.y.L. nº 217, de 8 de noviembre).

TERCERO.- Que la adjudicación del presente contrato se ha tramitado por el procedimiento abierto, de acuerdo con lo dispuesto en los apartados 157 y siguientes del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido la Ley de Contratos del Sector Público, con las específicas adaptaciones que para los poderes adjudicadores que no son Administración Pública prevé el artículo 190 de la misma, pudiendo presentar proposición todos los interesados en la licitación.

CUARTO.- Que la empresa que ha realizado la oferta económicamente más ventajosa ha presentado en tiempo y forma la documentación señalada en el artículo 151.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, según consta en el informe emitido por la Unidad de Contratación del Itacyl de fecha 29 de noviembre de 2013.

QUINTO.- Que por Resolución de la Directora General del Itacyl de fecha 3 de diciembre de 2013 se aprueba el expediente de reajuste de anualidades por haberse retrasado el comienzo en la ejecución del contrato sobre lo previsto al iniciarse el expediente de contratación.

En virtud de los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho expuestos, y a propuesta de la mesa de contratación celebrada el día 21 de noviembre de 2013,

RESUELVO

PRIMERO.- Clasificar, por orden decreciente, las proposiciones presentadas y que no hayan sido declaradas desproporcionadas o anormales:



Nº	EMPRESA	TOTAL VALORACIÓN
1	DRAGADOS S.A.	69,29
2	UTE VIAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. - INMEVA INFRAESTRUCTURAS, S.L.	68,69
3	SOGEOSA	68,23
4	CONSTRUCCIONES Y OBRAS VALBUENA, S.A.U.	65,24
5	UTE GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y OBRAS SOSTENIBLES, S.L.- ARPO EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	61,34
6	UTE FERROVIAL AGROMAN - AROASA UNO S.L	60,69
7	CYOPSA-SISOCIA, S.A.	59,92
8	AZVI, S.A.	59,34
9	FCC CONSTRUCCIÓN, S.A.	58,79
10	UTE COMSA, S.A. - SOCAMEX, S.A.	55,85
11	CONSTRUCCIONES Y OBRAS LLORENTE, S.A.	53,17
12	UTE PADECASA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.- CONSTRUCTORA SAN JOSE, S.A.	52,67
13	FIRMES Y CAMINOS, S.A.	51,86
14	UTE CONSERVACIÓN E INFRAESTRUCTURAS CASTELLANA S.A. – OCIDE CONSTRUCCIÓN, S.A.	49,91
15	COPSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	49,75
16	ZARZUELA S.A. EMPRESA CONSTRUCTORA	49,70
17	ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A.	48,35
18	PAS INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S. L.	45,39
19	UTE NIVELACIONES Y DESMONTES ESAMA, S.L.- FLORENCIO SUESCUN CONSTRUCCIONES, S.L	43,30
20	UTE DOMINGO CUETO S.A. – GRUPO HERCE, S.L.	40,95
21	COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS S.A.	40,68
22	UTE EXCAVACIONES Y OBRAS ALPESA, S.L.- RFS EMPRESA CONSTRUCTORA GRUPO	38,73
23	ARCEBANSA, S.A.	34,03
24	OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.	33,04
25	SAGLAS OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	28,94

SEGUNDO.- Adjudicar a la empresa DRAGADOS, S.A. el contrato que tiene por objeto la ejecución de las obras contenidas en el proyecto de Modernización de las Infraestructuras Hidráulicas de los regadíos del Bierzo. Canal Alto: Arterias de los tramos II, III Y IV (Tuberías núms.. 3, III-A-7, III-A-11 y IV-A-1) con número de expediente 15/13/ITACyL, por importe de tres millones quinientos treinta y dos mil seiscientos treinta y nueve euros con sesenta y nueve céntimos (3.532.639,69€) más el correspondiente Impuesto sobre el Valor Añadido por importe de setecientos cuarenta y un mil ochocientos cincuenta y cuatro euros con treinta y tres céntimos (741.854,33€), lo que hace un importe total de cuatro millones doscientos setenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y cuatro euros con dos céntimos (4.274.494,02€), por haber presentado la oferta económicamente más ventajosa, sin estar incurso en temeridad.



TERCERO.- Disponer un gasto de cuatro millones doscientos setenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y cuatro euros con dos céntimos (4.274.494,02€), con cargo a la aplicación 0321/414A01/60101/3 o equivalente (2011/455) de los presupuestos del Itacyl conforme a la siguiente distribución de anualidades:

2014	2.274.494,02€
2015	2.000.000,00€
Total	4.274.494,02€

Esta actuación estará cofinanciada por la Unión Europea a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural en el porcentaje establecido en la versión vigente del programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013 para el eje 1.

CUARTO.- Disponer que la presente resolución sea notificada a los candidatos o licitadores y publicada en el perfil de contratante del órgano de contratación, al que se tendrá acceso a través de la sección de licitadores de la página web del Itacyl: www.itacyl.es.

Valladolid, a 4 de diciembre de 2013

LA DIRECTORA GENERAL DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO

Fdo.: M^a Jesús Pascual Santa Matilde